

41 *RESOLUCION de 8 de enero de 1990, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el sorteo público, previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 29 de diciembre, por el que se crea el IAAP.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/86, de 19 de diciembre, se convoca la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes de todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Dicho sorteo tendrá lugar el día 1 de febrero de 1990 a las 9,00 horas, en la sede de la Diputación General de Aragón, aulas del IAAP (paseo María Agustín, 36, de Zaragoza).

El resultado se hará público en el «Boletín Oficial de Aragón» y se recogerá en cada convocatoria.

Zaragoza, 8 de enero de 1990.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

42 *ORDEN de 28 de diciembre de 1989, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se resuelve el concurso para la concesión de subvenciones en materia de medio ambiente, según Orden de 15 de septiembre de 1989.*

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 139/88, de 16 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de ayudas económicas para fomentar actividades en materia de Medio Ambiente, y la Orden de 15 de septiembre de 1989, de convocatoria del concurso para concesión de subvenciones en materia de Medio Ambiente.

Visto el expediente instruido al efecto, y la propuesta formulada por la Comisión de Selección a que hace referencia el punto 5º de las Bases de la convocatoria, he resuelto:

Primero: Adjudicar subvención a los siguientes solicitantes, en las condiciones que se indican:

a) Entidades Locales.

—Ayuntamiento de Monzón: Patronato de la Casa de Oficios; para la realización de experiencias prácticas e impartición de conferencias en materias medioambientales; subvención del 50 % de los gastos ejecutados durante 1989, con un límite cuantitativo máximo de 500.000 pesetas.

—Ayuntamiento de Andorra; para adecuación de espacios urbanos, subvención del 50 % de los gastos ejecutados durante 1989, con un límite cuantitativo máximo de 500.000 pesetas.

b) Asociaciones sin fines de lucro.

—Asociación para la Defensa de los Derechos de los Animales (ADDA). Para jornadas y actuaciones con escolares, de un presupuesto de 494.987 pesetas, subvención del 50 % de los gastos realizados durante 1989, con un límite cuantitativo máximo de 247.494 pesetas; condicionada a la presentación de los Estatutos vigentes de la Asociación.

—Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR). Para actuaciones en aljibes peligrosos para la fauna, de un presupuesto de 130.993 pesetas, subvención del 50 % de los gastos realizados durante 1989, con un límite cuantitativo máximo de 65.497 pesetas.

—Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR). Para el desarrollo de las jornadas denominadas: «La cuenca del Ebro y su problemática», de un presupuesto de 286.000 pesetas, subven-

ción del 50 % de los gastos realizados durante 1989, con un límite cuantitativo máximo de 143.000 pesetas.

—Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR). Para la realización de un audiovisual sobre los glaciares del Pirineo, de un presupuesto de 356.000 pesetas, subvención del 50 % de los gastos realizados durante 1989, con un límite máximo de 178.000 pesetas.

—Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR). Para la implantación y desarrollo del Centro de Interpretación en el Galacho de La Afranca, de un presupuesto parcial de 4.000.000 de pesetas, subvención del 50 % de los gastos realizados durante 1989, con un límite cuantitativo máximo de 2.000.000 de pesetas; no siendo, los gastos de transporte, computables a tales efectos.

Segundo: El pago de la subvención concedida se realizará previa presentación de la documentación justificativa de los gastos realizados.

En Zaragoza, a 28 de diciembre de 1989.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1989, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, referente a información pública de la Relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Bronchales y Orihuela del Tremedal con motivo de las obras del Proyecto Clave A-060-TE.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Bronchales y Orihuela del Tremedal (Teruel) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera TE-902, de N-234 a Orihuela del Tremedal, p. k. 25,250 al 35,900. Tra-mo: Cruce de Monterde-Orihuela del Tremedal». Clave A-060-TE. Provincia de Teruel, proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 4 de diciembre de 1989 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía de los mencionados términos municipales o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel (avenida de Sagunto, 1), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la Relación Anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en los Ayuntamientos y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Teruel, 27 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Francisco Elizondo Beruete.